

262  
 ordinó que no se diera la ciudad a nadie más  
 que a los días del mes de octubre de 1563. Estos  
 tales años, el camara de los casas de la corte  
 fueron ayuntados en los mites. Ellos se dividieron  
 para nombrar a saber: don lopez de  
 valenzuela corregidor, claudio guadarrama

263  
 don diego de pizarro en el cargo de  
 gerroda, don luis de agan, alonso lazaro luis  
 de azuca, don alonso de san lorenzo y ayala, an  
 tonio de olive, don juan de balibrea, don p. gil  
 nadornauado regidores. —  
 Los otros señores  
 en sus cargos: don  
 juan de gonzales en el cargo de  
 sierpes de valencia mayor, don frances  
 de sierpes de valencia menor, don fernando  
 de sierpes de valencia menor, don fernando  
 de sierpes de valencia menor, don fernando  
 de sierpes de valencia menor, don fernando

Comisión de diligencias para que por orden  
 de su señoría de don corregidor, se juzgase la cantidad de carbon  
 de vino que se usase en la fabricación de  
 pan sobre la logna sin remedio y no con  
 su esfuerzo. Por la logna se remedie y no con  
 remedio. Etas se juzgarán como es pura o no  
 se pura aforte que se sin la remedie se scruta a corte y se  
 comis y se pura a la comis. El Corregidor